



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039

San Isidro, 26 ENE. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorandum N° 057-10-17.0.0-SI-GF/MSI de fecha 25 de enero de 2010, mediante el cual el Gerente de Fiscalización, comunica que el Subgerente de Inspecciones Sr. Alejandro Masgos Barco, hará uso de su descanso físico vacacional del 25 al 31 de enero de 2010.



Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Inspecciones;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, desde el 25 hasta el 31 de enero de 2010, las funciones de Subgerente de Inspecciones al servidor empleado Sr. **FIDEL CCAMA ALFARO**.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

